

<b>ESTADOS CONTABLES</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b> <b>COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	
<b>Denominación de la sociedad:</b> <b>ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL</b>	
<b>Número de CUIT:</b> <p style="text-align: center;">30-65576805-6</p>	
<b>Domicilio legal:</b> <p style="text-align: center;">Marcelo T de Alvear 2415 Caba</p>	
<b>Actividad principal:</b> <p style="text-align: center;">DESARROLLO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS RELACIONADAS CON LA SALUD</p>	
<b>Inscripción en el Registro Público de Comercio:</b> 22 de junio de 1981	<b>Estatuto social:</b>
	<b>Modificaciones estatutarias:</b>
<b>ESTADOS CONTABLES N°</b> <b>44</b>	<b>Iniciado:</b> 1 de enero de 2024 <b>Finalizado:</b> 31 de diciembre de 2024
<b>Comparativo con el ejercicio anterior</b>	

Firmado para identificar con mi informe de fecha 23 de Abril de 2025

**Presidente**

  
 ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 CUIT 27 - 18122562 - 4

**Tesorero**

**ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	12/31/2024	12/31/2023		12/31/2024	12/31/2023
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo corriente</b>			<b>Pasivo corriente</b>		
Disponibilidades (Nota 4.1.)	45,055,325.32	20,257,144.53	Deudas comerciales (Nota 4.8.)	-	-
Créditos por ventas (Nota 4.2.)	-	-	Deudas fiscales (Nota 4.9.)	-	381,683.13
Créditos fiscales (Nota 4.3.)	1,703,788.51	1,669,112.91	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.10.)	-	-
Inversiones (Nota 4.4.)	58,178,570.20	68,595,542.65	Deudas Financieras (Nota 4.11.)	-	-
Bienes de cambio (Nota 4.5)	-	-	Otros Deudas (Nota 4.12.)	-	-
<b>Total del activo corriente</b>	<b>104,937,684.03</b>	<b>90,521,800.09</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>-</b>	<b>381,683.13</b>
<b>Activo no corriente</b>			<b>Pasivo no corriente</b>		
Otros activos (Nota 4.7.)	-	-	Otras deudas (Nota 4.13.)	-	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del activo</b>	<b>104,937,684.03</b>	<b>90,521,800.09</b>	<b>Total del pasivo</b>	<b>-</b>	<b>381,683.13</b>
			<b>Patrimonio neto (según estado correspondiente)</b>	<b>104,937,684.03</b>	<b>90,140,116.96</b>
			<b>Total del pasivo, participación de terceros y patrimonio neto</b>	<b>104,937,684.03</b>	<b>90,521,800.09</b>

Las notas 1 a 4 y Cuadro I son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado para identificar con mi informe de fecha 23 de Abril de 2025

**Presidente**

  
 ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 GUIT 27 - 18122562 - 4

**Tesorero**

<b>ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>
<b>POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>

	12/31/2024	12/31/2023
Ingresos por cuotas societarias	62,736,527.02	81,563,378.71
Exportacion Ingresos por jornadas	-	-
Ingresos por jornadas		
Ingresos por auspicios/patrocinio y sponsor		
Ingresos por Congreso		
<b>Menos:</b>		
Costo de servicio (s/Cuadro II)		
Resultado bruto	62,736,527.02	81,563,378.71
<b>Gastos:</b>		
Gastos de comercialización (s/Cuadro I)	- 1,882,095.81	- 2,446,901.35
Gastos de administración (s/Cuadro I)	- 13,975,167.75	- 69,939,026.05
Gastos financieros (s/Cuadro I)	-	-
Gastos de Financiacion (s/Cuadro I)	- 937,166.36	- 430,054.55
Rdos. financieros y por tenencia (s/Nota 4,15)	- 60,773,476.15	- 134,221,866.05
Otros Gastos		
Resultado ordinario	- 14,831,379.05	- 125,474,469.29
<b>Más:</b>		
Otros Ingresos (s/Nota 4,16)	29,628,946.12	49,848,499.59
Descuentos inmobiliario	-	-
Subtotal	14,797,567.07	- 75,625,969.70
<b>Menos:</b>		
Impuesto a las ganancias		-
<b>Resultado del ejercicio - GANANCIA</b>	<b>14,797,567.07</b>	<b>- 75,625,969.70</b>

Las notas 1 a 4 y Cuadro I son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado para identificar con mi informe de fecha 23 de Abril de 2025

Presidente

  
 ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 GUIT 27 - 18122562 - 4

Tesorero

**ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

**POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Rubros	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados					Patrimonio neto	
	Capital suscripto	Aportes irrevocables	Ajustes de capital	Total	Ganancias Reservadas			Resultados diferidos	Resultados no asignados	12/31/2024	12/31/2023
					Reserva legal	Otras reservas	Total				
Saldos al inicio del ejercicio	11,611.88	-	4,037,125.39	4,048,737.27	-	-	-	-	86,091,379.69	90,140,116.96	165,766,086.66
Modificación del saldo											
Saldos al inicio del ejercicio modificados	11,611.88	-	4,037,125.39	4,048,737.27	-	-	-	-	86,091,379.69	90,140,116.96	165,766,086.66
S/Acta Extraordinaria											
Aportes Irrevocables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S/Acta Ordinaria										0.00	0.00
Honorario Directores										0.00	0.00
Reserva Legal										0.00	0.00
Pago de dividendos										-	-
Resultado del ejercicio									14,797,567.07	14,797,567.07	(75,625,969.70)
Saldos al cierre del ejercicio	11,611.88	-	4,037,125.39	4,048,737.27	-	-	-	-	100,888,946.76	104,937,684.03	90,140,116.96

Las notas 1 a 4 y Cuadro I son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado para identificar con mi informe de fecha 23 de Abril de 2025

**Presidente**

  
**ANDREA FABIANA ROCCHETTI**  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 CUIT 27 - 18122562 - 4

**Tesorero**

<b>ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método indirecto)</b>
<b>POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>

<b>Variaciones del efectivo</b>	<b>12/31/2024</b>	<b>12/31/2023</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	20,257,144.53	54,588,706.18
Efectivo al cierre del ejercicio	45,055,325.32	20,257,144.53
Aumento (Disminución) neto del efectivo	<u>24,798,180.79</u>	<u>(34,331,561.65)</u>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio	14,797,567.07	(75,625,969.70)
<b><u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u></b>		
Depreciación de bienes de uso		
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u></b>		
(Aumento) Disminución en créditos por ventas	-	-
(Aumento) Disminución en Inversiones	10,416,972.45	41,736,628.31
(Aumento) Disminución en Otros Creditos	-34,675.60	35,844.35
(Aumento) Disminución en bienes de cambio	-	-
Aumento (Disminución) en deudas comerciales	-	-
Aumento (Disminución) en remuneraciones y cargas sociales	-	-
Aumento (Disminución) en deudas sociales y fiscales	-381,683.13	-
Aumento (Disminución) en deudas financieras	-	478,064.61
Aumento (Disminución) en otras deudas	-	-
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas ordinarias</i>	<u>24,798,180.79</u>	<u>(34,331,561.65)</u>
Siniestros por recuperos (Nota 4.14)	-	-
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas extraordinarias</i>	-	-
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas</i>	<u>24,798,180.79</u>	<u>(34,331,561.65)</u>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Pago por compra de bienes de uso		
Aportes Irrevocables	-	-
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</i>	-	-
<b><u>Actividades de financiación</u></b>		
Pago de honorarios a Administradores	-	-
Pago de dividendos	-	-
Pago Impuesto a las Ganancias 2012	-	-
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</i>	-	-
<i>Aumento (Disminución) neto del efectivo</i>	<u>24,798,180.79</u>	<u>(34,331,561.65)</u>

Las notas 1 a 4 y Cuadro I son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado para identificar con mi informe de fecha 23 de Abril de 2025

Presidente

  
**ANDREA FABIANA ROCCHETTI**  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 QUIT 27 - 18122562 - 4

Tesorero



**ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**1. BASE NORMATIVA DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y se han confeccionado de conformidad con las normas contables profesionales argentinas de medición y exposición vigentes establecidas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en los términos en que fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Según las Normas Contables Profesionales, Resolución Técnica N° 4, segunda parte, de la FACPCE, la sociedad por el monto de sus ingresos y demás consideraciones en el alcance de dicha R.T., califica como Ente Pequeño (EP), en aspectos de reconocimiento y medición para la preparación de Estados Contables,

**2. UNIDAD DE MEDIDA**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %..

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo,

**Presidente**

  
ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
Contadora Pública Nacional  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
QUIT 27 - 18122562 - 4

**Tesorero**

**ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de Diciembre de 2018.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 117,76 % entre el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM del estado de resultados .

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad :

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.
- Los estados contables han contemplado la exposición del Estado de Flujo de Efectivo utilizando el método indirecto para la confección de dicho Estado. Para la determinación del efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el EFE se han considerado el efectivo, incluyendo los depósitos a la vista, no registrándose equivalentes de efectivo. La variación del efectivo y sus equivalentes correspondientes a los Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo el RECPAM) se incluyen sin discriminar en el Estado de Flujo de Efectivo del presente ejercicio dentro de la Actividad Operativa del periodo.
- Impuesto a las Ganancias: Al arrojar el resultado del ejercicio pérdida, no se genera impuesto a las ganancias por el ejercicio

**Presidente**

  
ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
Contadora Pública Nacional  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
QUIT 27 - 18122562 - 4

**Tesorero**

**ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- Impuesto a las Ganancias: La sociedad ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por la diferencia entre el valor contable e impositivo de los bienes de uso debido al ajuste por inflación contable.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables .

### **3. CRITERIOS DE MEDICIÓN**

Las normas aplicadas corresponden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas N° 16, 17 y 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los criterios de valuación más significativos utilizados para la preparación de los estados contables son:

- a) Caja, Bancos, Créditos y Deudas: en moneda de curso legal sin cláusula de ajuste por su valor nominal.
- b) Bienes de Uso: A valores de costos incurridos reexpresados según lo indicado en Nota 2, deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. El sistema de amortización se basa en el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, menos la correspondiente amortización no supera en su conjunto su valor recuperable. La amortización es calculada por el método de la línea operando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
- c) Patrimonio Neto: Sus partidas se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según se indica en Nota 2 excepto Capital suscrito que se encuentra expresado por su valor nominal.
- d) Estado de Resultados: reexpresadas en moneda homogénea según se indica en Nota 2.
- e) No han sido segregados los componentes financieros implícitos correspondientes a las cuentas de activo y pasivos. Tampoco se han segregado los componentes financieros implícitos de las cuentas de resultados, entendiéndose que la aplicación de tal criterio no ocasiono diferencias significativas.

**Presidente**

  
ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
Contadora Pública Nacional  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
CUIT 27 - 18122562 - 4

**Tesorero**

<b>ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES</b>
<b>POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>

#### 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS

	12/31/2024 Corriente	12/31/2024 No corriente	12/31/2023 Corriente	12/31/2023 No corriente
<b>4.1. Disponibilidades</b>				
Caja	41,022,507.26		16,926,836.73	
Banco HSBC	4,032,818.06		3,330,307.80	
	<u>45,055,325.32</u>		<u>20,257,144.53</u>	
<b>4.2. Créditos por ventas</b> (No Posee)	-		-	
	<u>-</u>		<u>-</u>	
<b>4.3. Créditos fiscales</b>				
Retencion de Ingresos Brutos	39,488.36		21,310.94	
Imp. Debito Computable	637,751.65		771,006.58	
Impuesto a las Ganancias Saldo a favor	402,636.29		336,183.68	
Retencion de Ganancias	329,920.64		540,611.71	
Anticipos de Ganancias				
Ingresos Brutos saldo a favor	293,078.02			
Retencion Sircreb	913.55			
	<u>1,703,788.51</u>		<u>1,669,112.91</u>	
<b>4.4. Inversiones</b>				
Plazo fijo	40,000,000.00		68,595,542.65	
Fondo Comun de Inversion	18,178,570.20		-	
	<u>58,178,570.20</u>		<u>68,595,542.65</u>	
<b>4.5. Bienes de cambio</b> (No Posee)		(Anexo II)	-	
	<u>-</u>		<u>-</u>	
<b>4.6. Cargos Diferidos</b> No posee	-		-	
	<u>-</u>		<u>-</u>	

Presidente



ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 GUIT 27 - 18122562 - 4

Tesorero

<b>ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES</b>
<b>POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>

	12/31/2024 Corriente	12/31/2024 No corriente	12/31/2023 Corriente	12/31/2023 No corriente
<b>4.7. Otros activos</b>				
No posee	-		-	
	<u>-</u>		<u>-</u>	
<b>4.8. Deudas comerciales</b>				
(No Posee)				
	<u>-</u>		<u>-</u>	
<b>4.9. Deudas fiscales</b>				
Imp. Ingresos Brutos a pagar			381,683.13	
	<u>-</u>		<u>381,683.13</u>	
<b>4.10. Remuneraciones y cargas sociales</b>				
(No Posee)				
	<u>-</u>		<u>-</u>	
<b>4.11. Deudas financieras</b>				
No posee				
	<u>-</u>		<u>-</u>	
<b>4.12. Otras deudas</b>				
No posee	-		-	
	<u>-</u>		<u>-</u>	

Presidente

  
 ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 CUIT 27 - 18122562 - 4

Tesorero

<b>ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES</b>
<b>POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>

	12/31/2024 Corriente	12/31/2024 No corriente	12/31/2023 Corriente	12/31/2023 No corriente
<b>4.13. Ctas particulares Socios</b>				
No Posee	-		-	
<b>4.14. Previsiones</b>				
No posee	-		-	
<b>4.15. Resultados financieros y por tenencia</b>				
<i>Generados por activos</i>				
R.E.C.P.A.M.	- 60,773,476.15		- 134,221,866.05	
Intereses devengados	-		-	
Resultado por tenencia	-		-	
<i>Generados por pasivos</i>				
Diferencia de cotización	-		-	
Intereses devengados	-		-	
Ganancia neta	<u>- 60,773,476.15</u>		<u>- 134,221,866.05</u>	
<b>4.16. Resultados extraordinarios</b>				
Intereses Ganados	21,229,218.87		49,848,499.59	
Ganancias por inversiones	8,399,727.25			
	<u>29,628,946.12</u>		<u>49,848,499.59</u>	
<b>4.17. Aumento de capital</b>				
No posee	-		-	
<b>4.18. Efectivo y equivalentes</b>				
Caja	41,022,507.26		16,926,836.73	
Banco HSBC	4,032,818.06		3,330,307.80	
	-		-	
	<u>45,055,325.32</u>		<u>20,257,144.53</u>	

Presidente



ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
 Contadora Pública Nacional  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
 CUIT 27 - 18122562 - 4

Tesorero

## MEMORIA

*Sres. Asociados de  
Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello Asociación Civil  
Presente*

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, esta Comisión Directiva tiene el agrado de poner a consideración de los Sres. Asociados la Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.-

Durante el presente ejercicio la asociación ha continuado con su actividad. La Comisión Directiva da por cumplida la misión informativa que le es inherente por el mandato que ha recibido de los Sres. Asociados y confía que la documentación correspondiente merezca la aprobación en la Reunión de Asociados.

La Comisión Directiva agradece a los Sres. Asociados y a todos aquellos que colaboran en el desempeño de sus funciones.

C.A.B.A., 23 de abril de 2025.

Comisión Directiva

# **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores Socios de

**ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**

CUIT N°: 30-65576805-6

Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 2415

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

### **Opinión**

He auditado los estados contables de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, al 31 de Diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Énfasis sobre Nota de unidad de Medida**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 2 de los estados contables adjuntos, que describe que la dirección de la sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de la F.A.C.P.C.E., LA Res 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y en la CD 107/18 C.P.C.E.C.A.B.A..

### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría**

La Dirección de la **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que no tengo nada que informar al respecto.

### **Responsabilidades de la Dirección de ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL en relación con los estados contables**

La Dirección de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables. Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de **ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO ASOCIACION CIVIL**, no existe un pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Abril de 2025



ANDREA FABIANA ROCCHETTI  
Contadora Pública Nacional  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 135  
QUIT 27 - 18122562 - 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 23/04/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: ASOC. ARG. DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO A.C.

CUIT: 30-65576805-6

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$104.937.684,03

Intervenida por: Dra. ANDREA FABIANA ROCCHETTI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ANDREA FABIANA ROCCHETTI

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 207 F° 135



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

861277

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
byrafzpo

